Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2156

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 372.746.-

Asunción, 6 de diciembre de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 372.746, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 372.746.

Que, en fecha 06/12/2019 se remite a la Asesoría Jurídica y Técnica el expediente de adjudicación de la LCO N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 372.746 junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Rocio Sánchez, representante del Dpto. de Licitaciones, la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, el Dr. Augusto Portillo, el Lic. José María Blanco, la Q.F. Graciela Valenzuela y la Q.F. Larissa Gines, representantes de la DGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 03 de diciembre y con fecha de culminación 06 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere adjudicar a las empresas: LABORATORIOS DE PRODUTOS ETICOS CEISA y SCAVONE HNOS. S.A.*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4354/2019 por la suma de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) para el ejercicio 2.019. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020. ✓

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000

A.V.B.P. ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2156

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 372.746.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja N° 02/03

jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 1227/2019, de fecha 06 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 372.746, conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	01 y 03	124.710.000
SCAVONE HNOS S.A.	02	495.000.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		619.710.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, seiscientos diez y nueve millones, setecientos diez mil.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 3° Designar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).

A.V./R.C.
ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino – Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 2156

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID Nº 372.746.-

6 de diciembre de 2019.
Hoja Nº 03/03

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2020.

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 10 DIC. 2019 HORA: 14:35
162.619/19 FIRMA:

ABG. LIZ ROXSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS
A.V./R.C.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 1227/2019

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID Nº 372.746.

Fecha : 06 de diciembre de 2.019. M.E. Nº 162.619/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID Nº 372.746.

Que, en fecha 06/12/2019 se remite a la Asesoría Jurídica y Técnica el expediente de adjudicación de la LCO Nº 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID Nº 372.746 junto con el informe de evaluación para los fines correspondientes.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Rocio Sánchez, representante del Dpto. de Licitaciones, la Abg. Rossana Cabrera, representante de la Asesoría Jurídica de DOC, el Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, el Dr. Augusto Portillo, el Lic. José María Blanco, la Q.F. Graciela Valenzuela y la Q.F. Larissa Gines, representantes de la DGGIES, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 03 de diciembre y con fecha de culminación 06 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe donde se sugiere adjudicar a las empresas: LABORATORIOS DE PRODUTOS ETICOS CEISA y SCAVONE HNOS. S.A. conforme al siguiente detalle:*

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto Total Adjudicado (IVA incluido)
LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	01 y 03	124.710.000
SCAVONE HNOS S.A.	02	495.000.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		619.710.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (I.V.A. Incluido): son guaraníes, seiscientos diez y nueve millones, setecientos diez mil.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4354/2019 por la suma de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) para el ejercicio 2.019. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.

Que, por Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE ADRENALINA, ADENOSIDA Y WARFARINA PARA EL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 372.746, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MSP Y BS.